

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	57.971.654.965	57.971.654.965	27.007.051.223	47 %	17.074.572.659	9.932.478.564
1		Administración Ejecutiva	5.302.387.994	5.302.387.994	3.293.871.325	62 %	2.864.019.793	429.851.532
10	01	Recursos del Tesoro	5.138.665.664	5.138.665.664	3.210.254.557	62 %	2.801.725.402	408.529.155
30	08	Impuesto Inmobiliario	163.722.330	163.722.330	83.616.768	51 %	62.294.391	21.322.377
2		Gestión Legislativa	3.449.572.208	3.449.572.208	2.353.139.037	68 %	1.182.646.026	1.170.493.011
10	01	Recursos del Tesoro	3.449.572.208	3.449.572.208	2.353.139.037	68 %	1.182.646.026	1.170.493.011
3		Asistencia con Provisión de Medicamentos	140.012.000	140.012.000	139.412.816	100 %	0	139.412.816
10	01	Recursos del Tesoro	140.012.000	140.012.000	139.412.816	100 %	0	139.412.816
4		Construcción de Puestos de Salud	3.859.171.111	3.859.171.111	633.608.959	16 %	185.965.929	447.643.030
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	368.708.959	29 %	185.965.929	182.743.030
30	07	Canon Juegos de Azar	264.940.448	264.940.448	264.900.000	100 %	0	264.900.000
30	11	Royalties	2.019.720.859	2.019.720.859	0	0 %	0	0
5		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	354.501.517	354.501.517	130.970.000	37 %	130.970.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	125.911.848	125.911.848	83.880.000	67 %	83.880.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	60.000.000	60.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	168.589.669	168.589.669	47.090.000	28 %	47.090.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Provisión de Almuerzo Escolar	8.416.564.288	8.416.564.288	3.656.300.840	43 %	3.656.300.840	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.186.777.661	2.186.777.661	1.344.228.250	61 %	1.344.228.250	0
30	03	FONACIDE	3.804.097.927	3.804.097.927	1.531.813.110	40 %	1.531.813.110	0
30	07	Canon Juegos de Azar	210.115.417	210.115.417	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.220.809.963	1.220.809.963	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	994.763.320	994.763.320	780.259.480	78 %	780.259.480	0
8		Provisión de Merienda Escolar	16.234.381.290	16.234.381.290	5.471.945.782	34 %	0	5.471.945.782
10	01	Recursos del Tesoro	16.234.381.290	16.234.381.290	5.471.945.782	34 %	0	5.471.945.782
9		Otorgamiento de Becas	300.000.000	300.000.000	300.000.000	100 %	12.000.000	288.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	300.000.000	100 %	12.000.000	288.000.000
10		Construcción de Espacios Educativos	7.632.715.411	7.632.715.411	3.092.658.410	41 %	2.767.095.291	325.563.119
10	01	Recursos del Tesoro	774.703.116	774.703.116	696.205.045	90 %	458.362.607	237.842.438
30	03	FONACIDE	3.804.097.927	3.804.097.927	287.324.825	8 %	287.324.825	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.433.390.425	1.433.390.425	731.501.788	51 %	731.501.788	0
30	07	Canon Juegos de Azar	501.154.893	501.154.893	258.257.702	52 %	170.537.021	87.720.681
30	11	Royalties	1.119.369.050	1.119.369.050	1.119.369.050	100 %	1.119.369.050	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	128.063.494	128.063.494	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	40.000.000	40.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	88.063.494	88.063.494	0	0 %	0	0
12		Equipamiento de Espacios Educativos	546.862.070	546.862.070	228.144.000	42 %	0	228.144.000
10	01	Recursos del Tesoro	314.669.533	314.669.533	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	232.192.537	232.192.537	228.144.000	98 %	0	228.144.000
13		Asistencia Técnica Integral	2.779.624.775	2.779.624.775	1.912.753.037	69 %	1.650.553.037	262.200.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.266.295.000	1.266.295.000	878.289.000	69 %	878.289.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	592.488.732	592.488.732	589.368.669	99 %	589.368.669	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	262.200.000	262.200.000	262.200.000	100 %	0	262.200.000
30	11	Royalties	658.641.043	658.641.043	182.895.368	28 %	182.895.368	0
14		Construcción de Caminos de Todo Tiempo	3.414.111.297	3.414.111.297	2.872.475.442	84 %	2.688.221.642	184.253.800
30	06	Impuesto al Valor Agregado	670.403.342	670.403.342	666.904.847	99 %	626.273.547	40.631.300
30	07	Canon Juegos de Azar	280.026.550	280.026.550	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	437.575.205	437.575.205	207.865.000	48 %	207.865.000	0
30	11	Royalties	2.026.106.200	2.026.106.200	1.997.705.595	99 %	1.854.083.095	143.622.500

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mantenimiento y Reparación de Caminos	3.815.464.764	3.815.464.764	2.143.577.175	56 %	1.326.305.701	817.271.474
10	01	Recursos del Tesoro	1.653.742.000	1.653.742.000	1.009.249.551	61 %	627.261.346	381.988.205
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.612.844.879	1.612.844.879	1.046.992.894	65 %	642.253.398	404.739.496
30	07	Canon Juegos de Azar	352.569.405	352.569.405	54.882.894	16 %	39.892.126	14.990.768
30	08	Impuesto Inmobiliario	196.308.480	196.308.480	32.451.836	17 %	16.898.831	15.553.005
16		Servicios de Asistencia Social	1.448.222.746	1.448.222.746	778.194.400	54 %	610.494.400	167.700.000
10	01	Recursos del Tesoro	756.884.177	756.884.177	672.734.400	89 %	528.234.400	144.500.000
30	07	Canon Juegos de Azar	142.227.927	142.227.927	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	173.000.000	173.000.000	105.460.000	61 %	82.260.000	23.200.000
30	11	Royalties	376.110.642	376.110.642	0	0 %	0	0
17		Asistencia para Actividades Culturales	150.000.000	150.000.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	50.000.000	50.000.000		0 %		0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			57.971.654.965	57.971.654.965	27.007.051.223	47 %	17.074.572.659	9.932.478.564

Fuente: MH-SIAF; Al 30/09/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

